

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 13** *RESOLUCIÓN 29 de julio de 2020, del Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de Ampliación de la capacidad del vaso IV del depósito controlado de residuos urbanos a realizar en las instalaciones situadas en la carretera de San Agustín de Guadalix, km 2,5, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste. (Expediente: 10-IPPC-00062.5/2019).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de Ampliación de la capacidad del vaso IV del depósito controlado de residuos urbanos a realizar en las instalaciones situadas en la carretera de San Agustín de Guadalix, km 2,5, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste, con domicilio social en avenida de España, número 23, segunda planta, despacho 3, código postal 28100, en el término municipal de Alcobendas. (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Declaración de Impacto Ambiental de 28 de julio de 2020, a través de la web en la dirección: <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 29 de julio de 2020.—El Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P.D.F. (Resolución de 16 de septiembre de 2019), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Sofía Izquierdo Sanz.

(03/19.375/20)

